

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "CONCESION DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHICULOS EN LAS VIAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-118-LR23.-
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.655 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2023, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.848 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2023.-
 FECHA DE APERTURA: 12 DE DICIEMBRE DE 2023 HORA APERTURA: 15:45 HORAS
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4.- /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$10.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 29 DE FEBRERO DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		
1.- AUTO ORDEN S.A. RUT N° 96.870.930-5	SI	SI		SI	---
2.- EASY PARKING SPA. RUT N° 77.750.943-8	SI		SI	SI	---
3.- ESTACIONAPP SPA. RUT N° 77.248.487-9	SI	SI		SI	---
4.- JHB INVERSIONES SPA. RUT N° 77.546.515-8	SI	SI		SI	---

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CRISTIAN COLLADO SPAZO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



RODRIGO HERNAN BERNARDO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "CONCESION DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHICULOS EN LAS VIAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-118-LR23.-
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.655 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2023, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.848 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2023.-
 FECHA DE APERTURA: 12 DE DICIEMBRE DE 2023 HORA APERTURA: 15:45 HORAS
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4.- /

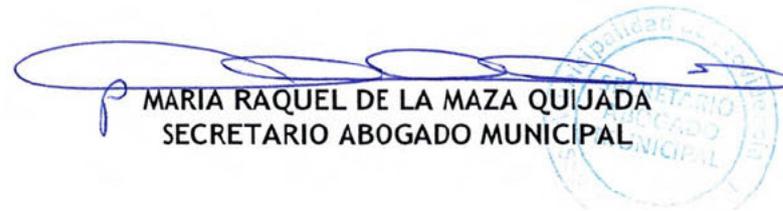
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	REMUNERACIONES Y CONDICIONES DE EMPLEO FORMULARIO N°2	
		A. REMUNERACIONES	B. CONDICIONES DE EMPLEO
1.- AUTO ORDEN S.A. RUT N° 96.870.930-5	SI	\$550.000.-	NO
2.- EASY PARKING SPA. RUT N° 77.750.943-8	SI	\$500.000.-	SI
3.- ESTACIONAPP SPA. RUT N° 77.248.487-9	SI	\$551.724.-	SI
4.- JHB INVERSIONES SPA. RUT N° 77.546.515-8	SI	\$544.000.-	SI

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CONTRALOR
CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



DIRECTOR
RODRIGO HERNAN BERNARDO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "CONCESION DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHICULOS EN LAS VIAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-118-LR23.-
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.655 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2023, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.848 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2023.-
 FECHA DE APERTURA: 12 DE DICIEMBRE DE 2023 HORA APERTURA: 15:45 HORAS
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4.- /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N° 3
		VALOR TOTAL UF
1.- AUTO ORDEN S.A. RUT N° 96.870.930-5	SI	UF 28.011,6.-
2.- EASY PARKING SPA. RUT N° 77.750.943-8	SI	UF 137.753.-
3.- ESTACIONAPP SPA. RUT N° 77.248.487-9	SI	UF 44.967,7127.-
4.- JHB INVERSIONES SPA. RUT N° 77.546.515-8	SI	UF 122.556.-

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CONTRADOR
KRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



DIRECTOR
RODRIGO HERNAN BERNARDO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION(S)



Memorándum N° 23731

Antecedentes: Decreto Alcaldicio Ex. N° 2.060 de fecha 31/12/2019; Decreto Alcaldicio Ex. N° 1.655 de fecha 09/11/23; Acta de apertura municipal; Informe de Evaluación; Ofertas.

Materia: Remite Informe de Evaluación y propuesta de adjudicación de la Licitación Pública "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA" ID N° 2490-118-LR23.

21 DIC. 2023

PROVIDENCIA,

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

A: ALCALDESA

*A Secretaria Municipal
Lencypò 2023*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID 2490-118-LR23. Es importante mencionar que esta contratación requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°2.060 de fecha 31.12.2019 que aprueba las "Bases Administrativas Generales para la Contratación de Servicios mediante Propuesta" y el Decreto Alcaldicio EX. N°1.655 de fecha 09.11.2023 que aprueba las "Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas" que regirán para el llamado a propuesta pública del servicio en comento y donde además se dejó establecida los integrantes de la Comisión Evaluadora de esta propuesta pública.

Con fecha 13.11.2023 a las 16:00 hrs. se realizó la charla informativa de carácter voluntaria, de la cual se adjunta lista de asistencia.

Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.848 de fecha 07.12.2023, se ratificaron las aclaraciones y las respuestas a las consultas formuladas por los oferentes, a través del portal www.mercadopublico.cl.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 12 de diciembre de 2023, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT
1	AUTO ORDEN S.A.	96.870.930-5
2	EASY PARKING SPA	77.750.943-8
3	ESTACIONAPP SPA	77.248.487-9
4	JHB INVERSIONES SPA	77.546.515-8

Todos los oferentes cumplen con todos los requisitos de admisibilidad contemplados en las Bases de Licitación.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de las ofertas "ADMISIBLES", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el Artículo N°7 de las Bases Administrativas, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	85%
2	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	14%
3	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%
4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	-5
TOTAL		100%



El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

OFERENTES	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	SUMATORIA FINAL	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	PUNTAJE FINAL
AUTO ORDEN S.A.	13,29	17,28	1,00	31,57	0	31,57
EASY PARKING SPA	12,28	85,00	1,00	98,28	0	98,28
ESTACIONAPP SPA	14,00	27,75	1,00	42,75	0	42,75
JHB INVERSIONES SPA	13,44	75,62	1,00	90,06	0	90,06

Conforme al cuadro anterior, el orden de prelación de los oferentes conforme a su puntaje final es el siguiente:

N°	OFERENTES	RUT	PUNTAJE FINAL
1	EASY PARKING SPA	77.750.943-8	98,28
2	JHB INVERSIONES SPA	77.546.515-8	90,06
3	ESTACIONAPP SPA	77.248.487-9	42,75
4	AUTO ORDEN S.A.	96.670.930-5	31,57

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a **EASY PARKING SPA, Rut. 77.750.943-8**, con un puntaje ponderado de **98,28 puntos**, debido a que:

- **CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES:** En la remuneración líquida para los operadores propone sobre el sueldo mínimo que estará vigente a febrero de 2024, además de aguinaldos de fiestas patrias y navidad más bono de escolaridad.
- **OFERTA ECONÓMICA:** Es la empresa que oferta mayor participación municipal por el total de los 18 meses del contrato, siendo un 12,4% superior a la oferta que ocupa el 2° lugar.
- **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** cumple con todos los requisitos solicitados en la licitación y no fue necesario solicitar aclaraciones a los antecedentes presentados en su oferta.

Cabe señalar que la empresa al momento de ofertar no registra contrato vigente con el Registro de Chile Proveedores, lo cual no es impedimento para su adjudicación. Sin embargo, sí es requisito al momento de la firma del contrato, al igual que encontrarse hábil para contratar con la Municipalidad.

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por los oferentes, que conforman la licitación pública denominada "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID. 2490-118-LR23, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	EASY PARKING SPA
RUT	77.759.943-8
MONTO TOTAL DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL PERIODO	UF 137.753
PUNTAJE TOTAL	98,28 puntos
PLAZO DEL CONTRATO	12.02.2024 AL 31.08.2025
UNIDAD TÉCNICA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



Cabe señalar que esta licitación no significa un gasto para el municipio, por lo que no requiere registro de obligación.

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Victor Peña Meza RUT. N [redacted] perteneciente a la Dirección de Tránsito.

Saluda atentamente a Ud.,

RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)



[Handwritten signature]

V°B° Administración Municipal



[Handwritten signature]

V°B Alcaldesa

[Handwritten signature]
MJCG/VMR

Distribución
Archivo denominado "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA" adquisición Mercado Público ID: 2490-118-LR23.

2956

26/12/23



LICITACIÓN PÚBLICA

“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

ID. 2490-118-LR23

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 20 de diciembre de 2023.

Con esta fecha, se constituye esta Comisión Evaluadora y ratifica el presente informe de evaluación de la licitación pública denominada **“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”**, ID. 2490-118-LR23, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°2.060 de fecha 31.12.2019 que aprueba las “Bases Administrativas Generales para la Contratación de Servicios mediante Propuesta” y el Decreto Alcaldicio EX. N°1.655 de fecha 09.11.2023 que aprueba las “Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas” que regirán para el llamado a propuesta pública del servicio en comento y donde además se dejó establecida los integrantes de la Comisión Evaluadora de esta propuesta pública.

Con fecha 13.11.2023 a las 16:00 hrs. se realizó visita a terreno de carácter voluntaria, de la cual se adjunta lista de asistencia.

Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.848 de fecha 07.12.2023, se ratificaron las aclaraciones y las respuestas a las consultas formuladas por los oferentes, a través del portal www.mercadopublico.cl.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 12 de diciembre de 2023, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL

N°	OFERENTE	RUT
1	AUTO ORDEN S.A.	96.870.930-5
2	EASY PARKING SPA	77.750.943-8
3	ESTACIONAPP SPA	77.248.487-9
4	JHB INVERSIONES SPA	77.546.515-8

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:



	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	ANTECEDENTES TÉCNICOS	ANTECEDENTES ECONÓMICOS
AUTO ORDEN S.A.	✓	✓	✓
EASY PARKING SPA (*)	✓	✓	✓
ESTACIONAPP SPA	✓	✓	✓
JHB INVERSIONES SPA	✓	✓	✓

Nota:

✓: Cumple

x: No cumple

-: No aplica

2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.655 de fecha 09.11.2023, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, quedando constituida por los siguientes integrantes:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
FRANCISCA ROMERO ZAPATA	██████████	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
CLAUDIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ	██████████	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
HERNÁN MANUEL VARAS MUÑOZ	██████████	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Base Administrativas Generales
- Bases Administrativas Especiales
- Bases Técnicas
- Formularios
- Consultas y sus respuestas a consultas
- Aclaraciones de la propuesta
- Cronograma de la propuesta

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Esta Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en las Bases Administrativas.

En este contexto, la Comisión Evaluadora habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, así como las bases y las aclaraciones y respuestas a consultas, determina que las siguientes empresas pasan a la etapa de evaluación de la oferta:

N°	OFERENTE	RUT
1	AUTO ORDEN S.A.	96.870.930-5
2	EASY PARKING SPA	77.750.943-8
3	ESTACIONAPP SPA	77.248.487-9
4	JHB INVERSIONES SPA	77.546.515-8



4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los oferentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND.	DETALLE Y FÓRMULA DE CÁLCULO								
1.- CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	14%	<p>Se evaluará el monto total que recibiría el trabajador en 18 meses, de acuerdo a lo ofertado a través del Formulario N°2, del siguiente modo: La remuneración líquida ofertada en el Apartado (A), se multiplicará por 18 y a ello se sumarán el total de los valores ofertados en el apartado (B). El monto total resultante del ejercicio anterior, será evaluado aplicando la siguiente fórmula de cálculo:</p> $\frac{\text{Oferta que se evalúa} * 100 * 14\%}{\text{Mayor monto total}}$								
2.- OFERTA ECONÓMICA	85%	<p>Se evaluará la Participación Municipal TOTAL por este contrato, a partir de la oferta planteada a través del Formulario N°3 pinto iii), su fórmula de cálculo será la siguiente:</p> $\frac{\text{Total participación municipal oferente que se evalúa} * 100 * 85\%}{\text{Mayor participación municipal ofertada}}$								
3.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1 %	<p>Será determinado durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, siendo el criterio para la asignación de puntaje el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PTJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ofertas planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl</td> <td>100*1%</td> </tr> <tr> <td>Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PTJE	Ofertas planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl	100*1%	Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0 puntos		
DETALLE	PTJE									
Ofertas planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl	100*1%									
Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0 puntos									
PUNTAJE FINAL	Sumatoria de resultados de cada criterio evaluado.									
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	<p>La evaluación de este factor consiste en revisar la información que proporciona el "Historial de Comportamiento Contractual" de cada oferente en la plataforma de Chile Proveedores, procediendo a descontar del puntaje final anteriormente obtenido, lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LA PLATAFORMA REGISTRA</th> <th>PUNTOS QUE SE RESTARÁN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 caso de término anticipado de contrato</td> <td>-5</td> </tr> <tr> <td>2 casos de término anticipado de contrato</td> <td>-10</td> </tr> <tr> <td>3 casos de término anticipado de contrato</td> <td>-15</td> </tr> </tbody> </table>		LA PLATAFORMA REGISTRA	PUNTOS QUE SE RESTARÁN	1 caso de término anticipado de contrato	-5	2 casos de término anticipado de contrato	-10	3 casos de término anticipado de contrato	-15
LA PLATAFORMA REGISTRA	PUNTOS QUE SE RESTARÁN									
1 caso de término anticipado de contrato	-5									
2 casos de término anticipado de contrato	-10									
3 casos de término anticipado de contrato	-15									

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

5.1 CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (14%)

La evaluación de este criterio se realizó de lo informado a través del Formulario N°2, siempre que estas se encontraran debidamente acreditadas conforme a lo indicado en las Bases Administrativas.



N°	OFERENTES	Remuneración líquida \$ x 18 /m (A)	Condiciones de empleo \$ (B)	Suma A + B \$	PUNTAJE OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE PONDERADO OFERTA TÉCNICA (14%)
1	AUTO ORDEN S.A.	9.900.000	0	9.900.000	94,91	13,29
2	EASY PARKING SPA	9.000.000	150.000	9.150.000	87,72	12,28
3	ESTACIONAPP SPA	9.931.032	500.000	10.431.032	100,00	14,00
4	JHB INVERSIONES SPA (*)	9.792.000	220.000	10.012.000	95,98	13,44

(*) Esta Comisión Evaluadora conforme al cuadro presentado por el oferente JHB INVERSIONES SPA en el punto "B) CONDICIONES DE EMPLEO", consideró que los meses indicados como asignación de colación y movilización propuestos, si bien no indicaban el valor total de éste en el periodo solicitado, sí expresaba la cantidad de meses y su monto mensual, por lo cual se consideró como válido para ser evaluado.

5.2 OFERTA ECONÓMICA (85%)

Corresponde al valor de la oferta económica realizada a través Formulario N°3 cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula, según criterio 1:

$$\frac{\text{Total participación municipal oferente que se evalúa}}{\text{Mayor participación municipal ofertada}} * 100 * 85\%$$

Conforme a la revisión de lo ofertado por los proveedores en el Formulario N°3, la evaluación económica se resume de acuerdo a lo siguiente:

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL UF	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERADO OFERTA ECONÓMICA (85%)
1	AUTO ORDEN S.A.	28.011,6000	20,33	17,28
2	EASY PARKING SPA	137.745,0000	100,00	85,00
3	ESTACIONAPP SPA	44.967,7127	32,64	27,75
4	JHB INVERSIONES SPA	122.556,0000	88,97	75,62

5.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)

N°	OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	AUTO ORDEN S.A.	Sí	100,00	1,00
2	EASYPARKING SPA	Sí	100,00	1,00
3	ESTACIONAPP SPA	Sí	100,00	1,00
4	JHB INVERSIONES SPA	Sí	100,00	1,00

5.4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Conforme a la revisión de los antecedentes de los oferentes en la Plataforma Chile Proveedores en cuanto a la información que proporciona el "Historial de Comportamiento Contractual", el resultado obtenido es el siguiente:



N°	OFERENTES	PUNTOS QUE SE RESTARÁN
1	AUTO ORDEN S.A.	0
2	EASYPARKING SPA	0
3	ESTACIONAPP SPA	0
4	JHB INVERSIONES SPA	0

6. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Considerando la evaluación de cada uno de los criterios considerados en la pauta de evaluación, el resumen de los puntajes obtenidos es el siguiente:

OFERENTES	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	SUMATORIA FINAL	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	PUNTAJE FINAL
AUTO ORDEN S.A.	13,29	17,28	1,00	31,57	0	31,57
EASY PARKING SPA	12,28	85,00	1,00	98,28	0	98,28
ESTACIONAPP SPA	14,00	27,75	1,00	42,75	0	42,75
JHB INVERSIONES SPA	13,44	75,62	1,00	90,06	0	90,06

Conforme al cuadro anterior, el orden de prelación de los oferentes conforme a su puntaje final es el siguiente:

N°	OFERENTES	RUT	PUNTAJE FINAL
1	EASY PARKING SPA	77.750.943-8	98,28
2	JHB INVERSIONES SPA	77.546.515-8	90,06
3	ESTACIONAPP SPA	77.248.487-9	42,75
4	AUTO ORDEN S.A.	96.870.930-5	31,57

7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a **EASY PARKING SPA, Rut. 77.750.943-8**, con un puntaje ponderado de **98,28 puntos**, debido a que:

- **CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES:** En la remuneración líquida para los operadores propone sobre el sueldo mínimo que estará vigente a febrero de 2024, además de aguinaldos de fiestas patrias y navidad más bono de escolaridad.
- **OFERTA ECONÓMICA:** Es la empresa que oferta mayor participación municipal por el total de los 18 meses del contrato, siendo un 12,4% superior a la oferta que ocupa el 2° lugar.
- **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** cumple con todos los requisitos solicitados en la licitación y no fue necesario solicitar aclaraciones a los antecedentes presentados en su oferta.

Cabe señalar que la empresa al momento de ofertar no registra contrato vigente con el Registro de Chile Proveedores, lo cual no es impedimento para su adjudicación. Sin embargo, sí es requisito al momento de la firma del contrato, al igual que encontrarse hábil para contratar con la Municipalidad.



8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

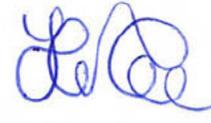
En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por los oferentes, que conforman la licitación pública denominada **“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”**, ID. 2490-118-LR23, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	EASY PARKING SPA
RUT	77.759.943-8
MONTO TOTAL DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL PERIODO0	UF 137.753
PUNTAJE TOTAL	98,28 puntos
PLAZO DEL CONTRATO	12.02.2024 AL 31.08.2025
UNIDAD TÉCNICA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:



FRANCISCA ROMERO ZAPATA
RUT [REDACTED]
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



HERNÁN VARAS MUÑOZ
RUT [REDACTED]
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



CLAUDIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
RUT [REDACTED]
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

FORMULARIO N° 1 ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRIVADO

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	EASY PARKING SpA
NOMBRE DE FANTASIA	:	EASY PARKING
RUT	:	77.750.943-8
DIRECCIÓN	:	Apoquindo N° 6410, Las Condes Los Conquistadores 1.700, Of. 9B, Providencia, Santiago
TELÉFONO	:	+ 56 23339 2284
E - MAIL	:	easyparkingprovidencia@gmail.com
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	26 de abril de 2023
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Catalina López González
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	Catalina López González
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	██████████



DURACIÓN	:	Indefinida
----------	---	------------

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos



**FORMULARIO N°2
(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REMUNERACIONES Y CONDICIONES DE EMPLEO

A. REMUNERACIONES

A través del presente formulario detallo la remuneración líquida mensual que considera mi oferta para los trabajadores que se desempeñen como **"OPERADORES"** en terreno de jornada completa.

REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL QUE PROPONE PARA LOS OPERADORES JORNADA COMPLETA QUE PRESTARÁN SERVICIOS EN ESTE CONTRATO	\$ <u>500.000</u> (señalar su oferta por <u>UN</u> operador)
<p>Se entenderá por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remuneración: la definida en los artículos 41 y 42 del Código del Trabajo, por tanto, NO constituyen remuneración las asignaciones de movilización, de pérdida de caja, de desgastes de herramientas y de colación, viáticos... etc. • Remuneración líquida: la referida precedentemente, <u>exceptuadas</u> las cotizaciones previsionales y de salud. <p>Se hace presente que esta remuneración adquirirá el carácter de remuneración mínima obligatoria, lo que implica que no podrá sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato (ni aún en casos de feriados legales, permisos administrativos, entre otros similares), de producirse esta situación se considerará como una infracción grave a las obligaciones esenciales del contrato y podrá dar lugar a su terminación anticipada.</p>	

B. CONDICIONES DE EMPLEO

En este apartado deberá declarar si su oferta considera cualquier complemento en dinero que se sumará, sin condiciones, a la remuneración de todos los operadores de jornada completa que prestarán servicios en este contrato, en cuyo caso, deberá detallar el concepto, monto y periodicidad de pago de estos bonos, aguinaldos y en general cualquier tipo de gratificación que no esté considerada en las obligaciones definidas en los artículos 41 y 42 del Código del Trabajo y que el concesionario se **compromete** a pagar adicionalmente a la remuneración, en un mes específico y sin mediar el cumplimiento de ninguna restricción, meta o similar, de acuerdo a su oferta en tablas siguientes:

2024		
MES	CONCEPTO	MONTO
Septiembre	Aguinaldo fiestas patrias	\$ 25.000
Diciembre	Aguinaldo navidad	\$ 25.000
Marzo	Escolaridad o Similar	\$ 25.000
TOTAL		\$ 75.000

2025		
MES	CONCEPTO	MONTO
Septiembre	Aguinaldo fiestas patrias	\$ 25.000
Diciembre	Aguinaldo navidad	\$ 25.000
Marzo	Escolaridad o Similar	\$ 25.000
TOTAL		\$ 75.000

Notas:

**El proponente podrá agregar las filas que necesite para completar su oferta.
En caso que su oferta NO considere este ítem, no debe completar este apartado.**

Nombre Persona Natural o del Representante Legal	Catalina López González
Nombre de la empresa	EASY PERKING SpA
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	12 de diciembre de 2023

**FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONOMICO)**

LICITACIÓN	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OFERTA ECONOMICA

En el presente formulario deberá ser completado y presentado por todos los proponentes, donde se detalla la **participación municipal** ofertada por la concesión del servicio de estacionamientos controlados de vehículos en las vías públicas de la comuna de Providencia, conforme las exigencias establecidas en las bases de licitación y de acuerdo a los tipos y horarios de explotación de los calzos, el cual se desglosa en los siguientes apartados:

- i. Participación ofertada por el periodo comprendido entre el 12/02/2024 y el 29/02/2024
- ii. Participación ofertada por el periodo comprendido entre el 01/03/2024 y el 31/08/2025
- iii. Participación total ofertada por todo el periodo del contrato (la suma de las anteriores)

I. PARTICIPACIÓN MUNICIPAL PERIODO 12/02/2024 AL 29/02/2024

En siguiente tabla los proponentes deberán ofertar la participación que entregarán al municipio por explotar entre el 12/02/2024 y el 29/02/2024 la cantidad de calzos que se indica, de acuerdo a su tipo de horario y tarifa:

EXPLOTACIÓN EN HORARIO	TIPO DE TARIFA	CANTIDAD DE CALZOS	TOTAL PARTICIPACIÓN
TIPO A	GENERAL	1.528	__1__ U.F
	MOTO	23	__1__ U.F
	DISC.	3	__1__ U.F
TIPO B	GENERAL	191	__1__ U.F
	MOTO	10	__1__ U.F
	DISC.	1	__1__ U.F
TIPO C	GENERAL	217	__1__ U.F
TIPO E	GENERAL	217	__1__ U.F
RESULTADO APARTADO (i)	TOTAL PARTICIPACIÓN PERIODO 12/02/2024 al 29/02/2024		__8__ UF <i>corresponde a la sumatoria de esta columna</i>

**ii. PARTICIPACIÓN MUNICIPAL POR 18 MESES - PERIODO 01/03/2024 AL 31/08/2025**

En siguiente tabla los proponentes deberán ofertar la participación que entregarán al municipio por explotar entre el 01/03/2024 y el 31/08/2025 la cantidad de calzos que se indica, de acuerdo a su tipo de horario y tarifa, donde deberán:

- En columna B: expresar la participación mensual por un calzo (según su tipo de horario y tarifa).
- En columna C: expresar la participación mensual por el **total** de calzos de la línea (multiplicar A x B).
- En columna D: expresar la participación total (según su tipo de horario y tarifa) por el periodo comprendido entre el 01/03/2024 y el 31/08/2025, para lo cual tendrá que multiplicar el resultado de la columna C por la cantidad de meses que se indica en cada casilla de la columna D.

EXPLOTACIÓN EN HORARIO	TIPO DE TARIFA	A	B	C	D
		CANTIDAD CALZOS	OFERTA UNITARIA MENSUAL	TOTAL OFERTA MENSUAL (A x B)	TOTAL PERIODO 01/03/2024 AL 31/08/2025 (resultados C x cantidad de meses que se indica)
TIPO A	GENERAL	1.528	___ 3,5 ___ U.F	___ 5.348 ___ U.F	___ 96.264 ___ U.F (C x 18)
	MOTO	23	___ 0,3 ___ U.F	___ 6,9 ___ U.F	___ 124,2 ___ U.F (C x 18)
	DISC.	3	___ 0,3 ___ U.F	___ 0,9 ___ U.F	___ 16,2 ___ U.F (C x 18)
TIPO B	GENERAL	191	___ 3,6 ___ U.F	___ 687,6 ___ U.F	___ 12.376,8 ___ U.F (C x 18)
	MOTO	10	___ 0,3 ___ U.F	___ 3 ___ U.F	___ 54 ___ U.F (C x 18)
	DISC.	1	___ 0,3 ___ U.F	___ 0,3 ___ U.F	___ 5,4 ___ U.F (C x 18)
TIPO C	GENERAL	151	___ 3,7 ___ U.F	___ 558,7 ___ U.F	___ 10.056,6 ___ U.F (C x 18)
	GENERAL	66	___ 3,7 ___ U.F	___ 244,2 ___ U.F	___ 488,4 ___ U.F (C x 2)
TIPO D	GENERAL	66	___ 3,7 ___ U.F	___ 244,2 ___ U.F	___ 3.907,2 ___ U.F (C x 16)
TIPO E	GENERAL	217	___ 3,7 ___ U.F	___ 802,9 ___ U.F	___ 14.452,2 ___ U.F (C x 18)
RESULTADO APARTADO (ii)		TOTAL PARTICIPACIÓN PERIODO 01/03/2024 al 31/08/2025			___ 137.745 ___ UF corresponde a la sumatoria de esta columna

iii. PARTICIPACIÓN TOTAL OFERTADA

El monto TOTAL ofertado como participación Municipal por todo el contrato es:	___ 137.753 ___ UF Corresponde a la suma del: resultado apartado (i) + resultado apartado (ii).
<i>Este monto es el que será considerado para efectos de aplicar la pauta de evaluación respecto de la oferta económica.</i>	

iv. NOTA:

A través de esta oferta se entiende que el primer ingreso (de acuerdo al punto 10.1 de BAE) por participación que se realizará a la municipalidad, corresponde al resultado del apartado (i) de este formulario + la sumatoria de la columna C de su apartado (ii), restando los 66 calzos de tarifa general en horario tipo C.

Nombre Persona Natural o del Representante Legal	Catalina López González
Nombre de la empresa	EASY PERKING SpA
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	12 de diciembre de 2023

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
EASY PARKING SPA	77.750.943-8	⊖ SIN INFORMACIÓN

Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquella haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar EASY PARKING SPA

FIRMADA

Identificación del declarante

Selecciona a la persona que firmará esta declaración jurada. Te recordamos que debe ser un Representante Legal de tu empresa. Podrás seleccionar alguno de los Representantes Legales obtenidos del Servicio de Impuestos Internos o agregar uno nuevo.

REPRESENTANTE LEGAL

16.443.237-8 CAT... ▼

En caso de firmar con Clave Única, el RUT deberá coincidir.

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

Información del declarante

Yo, **CATALINA BEATRIZ LÓPEZ GONZÁLEZ** RUT N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] **REGION METROPOLITANA** en representación de **EASY PARKING SPA** RUT N° **77.750.943-8** del mismo domicilio, para la licitación pública ID: **2490-118-LR23** declaro bajo juramento que:

Inhabilidades por condenas

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.
- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

Ausencia de conflictos de interés

- No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA ni estoy unido(a) a funcionarios directivos de dicho órgano, por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575.
- La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la entidad licitante I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.
- Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el punto anterior sean accionistas.
- Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
- No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
- Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Inhabilidad para contratar

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, o en caso de ser persona jurídica sus ejecutivos principales, dueños o controladores no han sido condenados -siempre que la conducta sancionada fuere consecuencia directa de un incumplimiento de sus deberes de dirección y supervisión- por sentencia ejecutoriada por el incumplimiento de un contrato suscrito con uno o más órganos de la Administración del Estado entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, no configurándose de esta forma la inhabilidad para contratar establecida en el artículo 6 inciso final de la Ley N°21.395 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022.



Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Fecha: 12-12-2023 00:09

Firmado con Clave Única



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-118-LR23
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
12/12/2023 15:56

Datos de la Adquisición 2490-118-LR23

Número de Adquisición	2490-118-LR23
Nombre de Adquisición	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Unidad de Fomento
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	La municipalidad de Providencia, en adelante la municipalidad, llama a licitación pública para la "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", el objetivo fundamental consiste en que el usuario pague por el uso del estacionamiento en los lugares que el municipio ha fijado para ello, por tanto, la Concesión será por el suministro, funcionamiento y explotación del servicio
Teléfonos	Fono: 56-02-26543000 - Fax: --
Fecha de Publicación	9/11/2023 17:17
Fecha de Cierre	12/12/2023 15:30
Fecha de Apertura	12/12/2023 15:45

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
ESTACIONAPP	Administración Estacionamientos Providencia	Oferta Aceptada
EASY PARKING	CONCESIÓN PARQUÍMETROS I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada
autorden	Concesión Estacionamientos en las Vías Públicas Comuna de Providencia 2023	Oferta Aceptada
JHB	PROPUESTA SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA ID 2493-118-LR23	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-118-LR23
Nombre	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
Descripción	La municipalidad de Providencia, en adelante la municipalidad, llama a licitación pública para la "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", el objetivo fundamental consiste en que el usuario pague por el uso del estacionamiento en los lugares que el municipio ha fijado para ello, por tanto, la Concesión será por el suministro, funcionamiento y explotación del servicio

Observaciones Anteriores